



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129**MURCIA NÚMERO 7**

EDICTO

Doña Josefa Sogorb Baraza, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento de despido/ceses en general número 680 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Monzó Llopis, contra las empresas “Estacionamientos y Servicios, Sociedad Anónima”, “Estacionamientos y Servicios”, y “Servimur Bussines Integral, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Josefa Sogorb Baraza.—En Murcia, a 2 de abril de 2012.

Habiendo sido subsanado por don Juan Monzó Llopis en tiempo y forma los defectos advertidos, acuerdo: Tener por anunciado el recurso de suplicación.

Poner los autos a disposición del letrado/graduado social designado don Antonio Andreu Espinosa, designado por don Juan Monzó Llopis, para que se haga cargo de ellos e interponga el recurso en los diez días siguientes al de la notificación de la puesta a disposición. Este plazo correrá cualquiera que sea el momento en que recoja los autos puestos a su disposición. De no efectuarlo así, se tendrá a la parte recurrente por desistida del recurso (artículo 195.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Requerir a dicho letrado/graduado social colegiado para que en su escrito de formalización señale un domicilio en la localidad en que radica la sede el Tribunal Superior de Justicia (artículo 198 de la Ley de Procedimiento Laboral), y presente de dicho escrito tantas copias como partes.

Se advierte a la destinataria “Servimur Bussines Integral, Sociedad Limitada”, de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 19 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.885/12)